

## MENDOZA, 1 1 AGO 2010

## VISTO:

El Expediente Nº 19-065-2010, del Colegio Universitario Central "Gral. José de San Martín", en el que se tramita el llamado para la compra de impresos, por Contratación Directa de trámite simplificado y

## CONSIDERANDO:

Que dicho llamado, se encuadra según lo establecido en el Dec. 1023/01, art. 25 inc. d) y el Decreto Nº 436/00, art. 26, del Poder Ejecutivo Nacional,

Oue la Comisión Evaluadora hizo un análisis de la propuesta presentada, por el oferente y aconsejó la adjudicación

Que el monto establecido por el oferente es acorde con lo previsto para efectuar dicha compra

## Por ello y en uso de sus atribuciones LA DIRECTORA DEL COLEGIO UNIVERSITARIO CENTRAL "Gral. José de San Martín" DISPONE

ARTÍCULO 1º. APROBAR el dictamen de la Comisión Evaluadora.

ARTÍCULO 2º. ADJUDICAR la compra de impresos por Contratación Directa Nº 02/2010 a las empresas FICUS S.A MOREL Talleres Gráficos, por la suma de PESOS NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 9.780,00-) en un todo de acuerdo con lo establecido en el pliego de bases y condiciones, imputado al crédito de las partidas presupuestarias correspondientes previstas en el Programa 50 Desarrollo de Nivel Polimodal - Subprograma 10 a distribuir.

ARTÍCULO 3º. AUTORIZAR se proceda a emitir la respectiva Orden de Compra en la forma que se indica y con la imputación presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º. Comuníquese e insértese en el libro de Disposiciones.

DISPOSICION Nº 063 - III

Medice, Prof. LILIAN E. MONTES do BRERORIO